

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Diputado, Fernando Maura Barandiarán, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la soberanía de Gibraltar.

Congreso de los Diputados, 20 de Abril de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los primeros días de abril de 2016, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación realizó unas declaraciones junto con su homóloga argentina, en las que se demandaba acabar con la situación colonial de Gibraltar y las Malvinas según lo estipulado por las resoluciones de Naciones Unidas. Dichas declaraciones fueron contestadas por el Foreign Office británico, que negó la vigencia de las resoluciones de Naciones Unidas en base al principio de autodeterminación. Sin embargo, la posición oficial de Naciones Unidas, al menos en el caso de Gibraltar, es que el proceso de descolonización debe realizarse en base al principio de integridad territorial y es claro y reiterado el mandato de descolonización que se base en este principio.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas va a adoptar en el seno de Naciones Unidas para asegurar la vigencia y cumplimiento de las Resoluciones que demandan solucionar la situación colonial de Gibraltar en base al principio de integridad territorial española?
2. ¿Considera el Gobierno de España que el hecho de que el gobierno del Reino Unido alegue el principio de autodeterminación en el caso de Gibraltar puede afectar a la vigencia del Tratado de Utrecht?
3. ¿Qué medidas se están adoptando desde el gobierno español para recuperar el ejercicio efectivo de la soberanía española en el espacio que no fue cedido en el Tratado de Utrecht?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos